

|                          |                              |
|--------------------------|------------------------------|
| <b>Centro</b>            | Facultat de Ciències Socials |
| <b>Período académico</b> | 2019-2020                    |
| <b>Estudio</b>           | Grado en Ciencias Políticas  |
| <b>Asignatura</b>        | Derecho Constitucional       |
| <b>Créditos ECTS</b>     | 6                            |

#### Idioma de impartición de las clases

Castellano

#### Descripción

En la asignatura Derecho constitucional se estudia la denominada parte dogmática de la Constitución. Así, se parte de la fundamentación del orden jurídico-político en la dignidad de la persona, continuando con su concreción en la sistemática seguida por la Constitución para el reconocimiento de los derechos fundamentales, su naturaleza, titularidad y condiciones de ejercicio, junto a las garantías jurisdiccionales y no jurisdiccionales de los mismos. Asimismo, se procede a los análisis individualizados de cada uno de los derechos y libertades contenidos en la Constitución.

Se trata finalmente del análisis teórico y práctico de la teoría de la Constitución; de los fundamentos constitucionales; del sistema de fuentes materiales y formales del ordenamiento jurídico español

#### Objetivos. Conocimientos y habilidades

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG3 - Ser capaz de comprender y sintetizar proposiciones complejas sobre cuestiones sociales y políticas, con sentido crítico, en el contexto en el que se presentan.

CG4 - Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes para elaborar argumentaciones propias.

CG5 - Ser capaz de emprender y culminar proyectos de forma autónoma, profesional y cualificada.

CG6 - Ser capaz de participar en equipos de trabajo y de liderarlos.

CG7 - Ser capaz de negociar y gestionar la asunción de acuerdos.

CG8 - Ser capaz de adquirir un compromiso ético y personal con la orientación por la calidad, la excelencia y el sacrificio personal.

CT1 - Ser capaz de expresarse correctamente en castellano y catalán. El logro de esta competencia implica conocer la gramática castellana y catalana, siendo capaz de expresarse en ambas lenguas de forma correcta y comprensible, tanto por escrito como oralmente.

CE2 - Capacidad para identificar y comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas e instituciones políticas, así como para hacer una reflexión crítica sobre las mismas.

CE5 - Capacidad para explicar los fundamentos básicos de la economía política y la economía pública.

CE6 - Capacidad para analizar y realizar una reflexión crítica sobre los procesos de integración política y económica, la estructura, el funcionamiento y las políticas de la Unión Europea.

CE7 - Capacidad para comprender la política internacional, el derecho internacional público y las relaciones internacionales, así como para interpretar las variables geopolíticas del mundo contemporáneo.

CE8 - Capacidad para asumir como valores esenciales en el desarrollo del quehacer de los politólogos los que toman forma en los principios generales del Derecho y en la Declaración Universal de derechos humanos.

#### Metodología docente

La docencia se realizará mediante clases teóricas y sesiones prácticas, utilizando de forma preferente la doctrina y la jurisprudencia del TC, aplicada a casos concretos. Para ello, se incluyen unas lecturas obligatorias (tanto de manuales de la disciplina como Sentencias del Tribunal Constitucional que se comentarán en clase).

Para poder seguir correctamente la clase, es imprescindible haber trabajado el material que se ha indicado con anterioridad. Así, los alumnos, de manera individual o por grupos, tienen que leer los dossiers, textos, casos, etc., antes de la clase, de manera que en ella se puedan aclarar las dudas, discutir sobre el tema seleccionado o el caso propuesto, etc.

En particular, la metodología docente consistirá en:

Método expositivo  
Estudio de casos  
Resolución de ejercicios y problemas  
Estado de la cuestión  
Diseño de proyectos  
Trabajo de síntesis

Las actividades formativas serán así distribuidas:

Clase Magistral: 37%  
Taller: 15%  
Seminario: 15%  
Semipresencialidad: 33% Materiales audiovisuales. foro de debate, resolución de problemas, resolución de casos prácticos.

## Sistema de evaluación

La evaluación será progresiva, con el fin de tener en cuenta el trabajo personal, la constancia y la asistencia a clase del alumno. La evaluación continua representará un 50% de la asignatura. El restante 50% se promediará con el examen final. Se exige una calificación mínima de 4 en la evaluación continua para poder promediar con el examen final. Para optar a la Matrícula de Honor se tendrá que realizar un trabajo extra sobre un texto a concordar con el profesor.

Pruebas objetivas: 50%

Pruebas de respuestas cortas: 40%

Participación activa del alumno: 10%

## Temario. Contenidos

Tema 1.- La dignidad de la persona y los derechos fundamentales.

1. La dignidad como fundamento del orden político y de la paz social.
2. Dignidad de la persona y derechos fundamentales.

Tema 2. La teoría jurídica de los derechos fundamentales.

1. El libre desarrollo de la personalidad.
2. Estructura de las normas que reconocen derechos fundamentales.
3. La doble naturaleza de los derechos fundamentales.
4. El ámbito de vigencia de los derechos fundamentales. La cuestión de la eficacia frente a terceros de los derechos fundamentales.
5. La titularidad de los derechos fundamentales.
6. Límites y restricciones de los derechos fundamentales.

Tema 3.- El principio de igualdad.

1. Las dimensiones de la igualdad en la Constitución.
2. Igualdad en la Ley.
3. Igualdad ante la Ley.

Tema 4.- Los deberes constitucionales.

1. Los deberes lingüísticos.
2. El deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos.
3. El deber de defender a España.
4. Otros deberes constitucionales.

Tema 5.- Los derechos de la esfera personal.

1. La vida como valor jurídico fundamental y presupuesto ontológico de los derechos.
2. La titularidad del derecho a la vida.
3. La abolición de la pena de muerte.
4. El derecho a la integridad física y moral.
5. La libertad religiosa, ideológica y de conciencia.
6. La protección de la esfera privada de la persona: derecho al honor, a la intimidad, y a la propia imagen
7. El derecho al matrimonio.

Tema 6.- Los derechos de libertad.

1. Derecho a la libertad y a la seguridad:
2. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones.
3. La protección de la persona frente al uso de la informática.

Tema 7.- Los derechos políticos.

1. La libertad de expresión y de información.
2. El derecho de reunión y manifestación.
3. El derecho de asociación.
4. El derecho de participación en los asuntos públicos.
5. El derecho de petición.

Tema 8.- El derecho a la tutela judicial efectiva.

1. Contenido del derecho.
2. Las garantías procesales específicas del art. 24.2 CE.

Tema 9.- Los derechos sociales y la Constitución económica.

1. Los derechos educativos: derecho a la educación y libertad de enseñanza.
2. El derecho a la protección de la salud.
3. El derecho a un medio ambiente adecuado.
4. El derecho a una vivienda digna.
5. El derecho de acceso a la cultura.
6. El derecho a la propiedad privada y la función social de la misma.
7. La libertad de empresa y el derecho al trabajo.
8. La libertad sindical y el derecho de huelga.

Tema 10.- Garantías no jurisdiccionales de los derechos.

1. La especial vinculación de los poderes públicos a los derechos reconocidos en la Constitución.
2. La reserva de Ley y el contenido esencial.
3. El Defensor del Pueblo.

Tema 11.- Garantías jurisdiccionales de los derechos fundamentales.

1. La protección ordinaria.
2. El procedimiento preferente y sumario.
3. El recurso de amparo.
4. La protección internacional.

## Bibliografía básica

- Luis López Guerra ... [et al.].  
Derecho constitucional. / Luis López Guerra ... [et al.].  
Valencia : Tirant lo Blanch, 2010. 2010  
ISBN 9788498769395
- Torres del Moral, Antonio.  
Principios de derecho constitucional español. / Antonio Torres del Moral.  
Madrid: Servicio Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad Complutense, 2004. 2004  
ISBN 848481047X
- Díez-Picazo Giménez, Luis María,  
Sistema de derechos fundamentales / Luis María Díez-Picazo.  
Cizur Menor (Navarra) : Thomson-Civitas, 2008. 2008  
ISBN 9788447031054

## Bibliografía complementaria